

**ANEXO 5 SOBRE LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR – BECA
PARA EL FOMENTO DE LA GRABACIÓN MUSICAL DE ARTISTAS
QUINDIANOS”
CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS 2017**

El/los abajo firmante(s) declara(n) que las obras musicales presentadas a la convocatoria son de su autoría, que no existen restricciones o derechos conferidos a terceros que impidan su goce y ejercicio de cualquier forma y a cualquier título y se obliga(n) a mantener a la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO – SECRETARÍA DE CULTURA indemne respecto de cualquier reclamación, demanda, o requerimiento de indemnización, por parte de terceros que aleguen tener derecho total o parcial sobre las obras, tanto en su contenido moral como patrimonial.

El/los firmante(s) declara(n) y certifica(n) que las creaciones presentadas a la convocatoria, no son violatorias de derechos autorales, derechos intelectuales o en general derechos de terceras personas en exceso de los límites legales y contractuales, ni manifestaciones difamatorias, calumniosas, injuriosas y/o contrarias a los derechos a la honra, el honor y el buen nombre, al orden público y/o a las buenas costumbres.

El/los firmante(s) garantiza(n) que atenderá(n) y correrá(n) con el costo de la defensa de la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO – SECRETARÍA DE CULTURA frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada con la utilización de las obras y con el valor de cualquier condena, multa o sanción impuesta a la Gobernación del Quindío – Secretaría de Cultura.

La GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO – SECRETARÍA DE CULTURA no se hace responsable por reclamaciones presentadas por terceros que aleguen tener derecho sobre los materiales, documentos y demás insumos entregados por el/los firmante(s) en su calidad de participante(s) en la convocatoria.

En constancia de lo anterior, se firma el día ___ del mes _____ de 2017.

Nombre	Cédula	Firma